

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por el presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 58, fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 24 de octubre del año 2019, en el desahogo del punto XXI-B del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos del Ayuntamiento, el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO 179/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del Comité de Fiestas Patronales 2019 en honor de la Virgen de la Inmaculada Concepción, para quedar como sigue:

DEPENDENCIAS Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE FIESTAS PATRONALES DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN.

DEL 29 NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE 2019.

PRESIDENTE.	REGIDOR SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE.
COORDINADOR EJECUTIVO.	LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.	SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
COORDINACION GENERAL.	MAESTRO RODOLFO FLORES GONZÁLEZ.	COORDINACION GENERAL DE PARTICIPACION Y CONSTRUCCION DE COMUNIDAD.
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	TENIENTE CORONEL JOSÉ ALFREDO OLIVAS MOLINA.	COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.
COMISIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.	DR. FRANCISCO MELÉNDEZ RUIZ.	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS.
COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	Q.I. LUIS RODRIGO ARELLANO ESTRADA.	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
COMISIÓN DE ASEO PÚBLICO.	LIC. RAFAEL MEDINA GUTIÉRREZ.	DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO.
COMISIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA COMERCIO Y JUEGOS MECÁNICOS.	LIC. AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.	DIRECCIÓN DE CONTROL AL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA
COMISIÓN DE MOVILIDAD.	ING. SALVADOR ALEJANDRO RIZO DE LA TORRE.	DIRECTOR DE MOVILIDAD.
COMISIÓN DE LOGÍSTICA DE LAS MAÑANITAS EN LOS	MTRO. JOSÉ OCTAVIO GUEVARA RUBIO.	DIRECCIÓN ARCHIVO HISTÓRICO.

DOS TEMPLOS Y PEREGRINACIÓN.	REGIDORA LIC. SAGRARIO GUZMÁN UREÑA.	REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO.
COMISIÓN DE LOGÍSTICA DE LAS MAÑANITAS.	CARMEN LORENA SÁNCHEZ JÁUREGUI.	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES PÚBLICAS.
REPRESENTANTE DE LAS PARROQUIAS.	VICARIO MARTÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ.	PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA.
COMISIÓN DE LA COFRADÍA DEL TEMPLO DEL HOSPITAL.	TATITA JORGE ESPANTA SANTOS.	TATITA DE LA COFRADÍA DEL TEMPLO DEL HOSPITAL.
COORDINACIÓN GENERAL DEL DESAYUNO Y RECORRIDOS.	C. DAVID DELGADILLO GARCÍA.	COORDINACIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD.
	C. JOSÉ SAHAGÚN FLORES.	ASESOR DEL REGIDOR SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los integrantes del Comité de las Fiestas Patronales de la Virgen de la Purísima Concepción 2019, para apoyar en la organización, desarrollo y seguridad de las peregrinaciones durante el período de las fiestas patronales.

TERCERO.- Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo a los integrantes del Comité de fiestas patronales de la Inmaculada Concepción.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 24 de octubre de 2019.
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DICTAMINACIÓN
Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
 Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**NAMA/obl/m*